

Declaración del Foro Indígena de Abya Yala

Iximulew, Guatemala

11-13 de abril, 2013

En el marco de la Reunión Preparatoria de América Latina y el Caribe para la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas del 2014, desarrollado en Iximulew, Guatemala, del 11 al 13 de abril de 2013, mujeres, juventudes y representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas de 17 países de Latinoamérica y el Caribe, se han reunido para analizar la temática y el contenido de la Conferencia Mundial. Se han planteado las preocupaciones, recomendaciones y propuestas, demandando el respeto, reconocimiento y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, ante los Estados, entidades financieras, organismos intergubernamentales, entre otros.

Para los Pueblos indígenas nuestras tierras, territorios y recursos, son elementos fundamentales que permiten la continuidad histórica y la plenitud de la vida, espiritualidad, el desarrollo social, cultural, económico, político y humano, vinculado a nuestra cosmovisión que consiste en la relación profunda con la Madre Tierra. La institucionalidad de los Pueblos indígenas, expresada a través de las instituciones, autoridades ancestrales, sistema de participación política y sistema jurídico propio, permiten la convivencia armónica, la gestión y gobernanza territorial.

El actual modelo de desarrollo económico impulsan megaproyectos, infraestructuras, monopolios de comunicación, industrias extractivas, forestales, mecanismos de desarrollo limpio, hidroeléctricas, agro combustibles, energías "limpias" (energía eólica, geotérmica), la minería metálica y las dudosas soluciones basadas en los mecanismos de mercado, REDD+, bonos de carbono y todas sus variantes, biotecnología y fertilización marina no respetan los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, principalmente al derecho a la libre determinación y al Consentimiento libre, previo e informado.

Conscientes que la sociedad dominante en América Latina y el Caribe persiste a través de patrones y mecanismos de exclusión, discriminación y racismo que no permite erradicar las brechas de desigualdad; los pueblos indígenas, especialmente aquellos en aislamiento voluntario, la niñez, juventudes y mujeres indígenas son más vulnerables a los impactos negativos de las políticas que se están desarrollando.

Demandamos la real y efectiva descolonización del poder que no dependa de un partido o gobierno de turno, sino de la construcción verdadera de Estados

plurinacionales respetando las demandas de los pueblos indígenas y sus planes de vida. Este reconocimiento es un mecanismo efectivo para mejorar la relación entre los Estados y los Pueblos Indígenas, que permitirá construir y armonizar la convivencia mutua para la paz y democracia inclusiva y participativa, eliminando así las acciones de criminalización que se han dado a los líderes y pueblos indígenas que defienden sus derechos territoriales e integridad cultural y espiritual.

Ante esta situación los Pueblos indígenas de Abya Yala:

- Exigimos la aplicación e implementación efectiva de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, principalmente los artículos 3 y 4 sobre el ejercicio pleno del derecho a la libre determinación y a la autonomía o el autogobierno;

- Demandamos que las acciones y políticas de desarrollo propuestas e impulsadas por los Estados y otros, cumplan con los estándares internacionales de derechos humanos de los pueblos indígenas;

- Demandamos a los Estados garantizar la participación plena y efectiva de la niñez, juventud y mujeres indígenas en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, en especial para la revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural y lingüística, acceso a la educación indígena e intercultural de calidad en sus diferentes niveles.

- Exigimos a los Estados, la adecuación de su ordenamiento legal interno acorde a los estándares internacionales de derechos humanos, en base a la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que permiten la democratización y el estado de derecho;

- Instamos a los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, entidades financieras y otras organizaciones intergubernamentales a la implementación efectiva de las disposiciones de la Declaración de la ONU en la ejecución de las iniciativas en los países, en coordinación con los gobiernos y los pueblos indígenas, incluyendo mujeres y juventudes;

- Exigimos a los Estados asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la evaluación de la agenda post 2015, basado en la libre determinación, autonomía y territorialidad, consentimiento libre, previo e informado, espiritualidad, la interculturalidad, mujeres y juventud, reciprocidad y solidaridad. Eliminando las prácticas que atentan contra la Madre Tierra y la misma sociedad por el bien común y la vida plena;

- Exigimos a los Estados que la construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas;
- Exigimos a los estados garantizar a los pueblos indígenas el derecho a la comunicación e información a través de legislaciones y fondos específicos como está consagrado en el artículo 16 de la Declaración de la ONU;
- Instamos a los Estados a apoyar política, técnica y financieramente el proceso de preparación, asegurar la participación de los pueblos indígenas en la Conferencia Mundial y en la elaboración de los documentos finales de la Conferencia;
- Urgimos a los Estados establecer mecanismos o leyes que aseguren el derecho al agua.
- Instamos a los Estados, en el marco de un diálogo interactivo con los pueblos indígenas, a desarrollar procesos para evaluar la implementación y aplicación efectiva de los derechos de los pueblos indígenas, consagrados en el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros.